



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**RÍO CUARTO**, 27 de julio de 2023.

**VISTO** el Expediente Nro.142927 y la presentación del dictado del Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "ESTUDIO Y REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN GÉNICA: APLICACIONES EN BIOMEDICINA", presentado por el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y otras carreras afines.

Que el mencionado curso de posgrado tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para comprender en profundidad los mecanismos moleculares, genéticos y epigenéticos que regulan la expresión génica en organismos eucariotas, y la aplicación de estos conocimientos en el campo de la biomedicina.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física, presencial virtual sincrónica o híbrida.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado; y que el mismo está integrado por docentes de la University College Dublin, University of Alabama, Northwestern University, Mayo Clinic College of Medicine, y docentes de esta Universidad.

Que la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional solicita considerar una excepción al límite en la conformación del cuerpo docente, establecido en el Art. N° 5 de la Disposición Nro. 458/21.

Que además la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas considera que se justifica excederse en el número de docentes en dicha actividad de posgrado, fundamentado en la naturaleza de las tareas a realizar, ello en el marco del Art. 7 de la mencionada norma.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que se cuenta con la asignación presupuestaria en concepto de insumos, ello con cargo al presupuesto de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18 y 273/19 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar el Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: **"ESTUDIO Y REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN GÉNICA: APLICACIONES EN BIOMEDICINA"**, destinado a Biólogos, Microbiólogos, Biólogos moleculares, Biotecnólogos, Veterinarios, Médicos y profesionales de carreras afines, que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, bajo la modalidad presencial híbrida; ello con una duración total de 60 horas, lo que corresponde 3 (TRES) créditos.

**ARTÍCULO 2do.-** Designar como Coordinadora y Profesora Responsable a la Dra. María Julia **LAMBERTI (DNI: 32.932.126)**, como Profesoras Co-Responsables a las Dras. María Belén **RABAGLINO (DNI: 27.185.339)**, Andrea **COMBA (DNI: 30.103.720)**, y como Profesores Colaboradores a los Dres. Luis Exequiel **IBARRA (DNI:31.548.567)**, Natalia Belén **RUMIE VITTAR (DNI: 26.214.563)**, Laura Natalia **MILLA SANABRIA (DNI: 29.347.840)**, Romina Beatriz **CEJAS (DNI: 33.392.979)**, Martín Ernesto **FERNÁNDEZ ZAPICO (DNI: 22.843.655)**, Renzo Emanuel **VERA (DNI: 31.592.148)** y María de los Milagros **BÜRGI (DNI: 31.419.119)**, del mencionado de Curso.

**ARTÍCULO 3ro.-** Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-CP4-A4550**.

**ARTÍCULO 4to.-** Establecer que se cobrará un arancel de:

-\$22.000,00 (PESOS VEINTIDÓS MIL).

-\$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL), para docentes, becarios postdoctorales, adscriptos que desarrollen sus actividades en la UNRC.



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*



*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Quedan exceptuados: Estudiantes de Posgrado Becarios que acrediten que realizan Docencia en la UNRC. Docentes con lugar de trabajo en la UNRC que realicen su primera Carrera de Posgrado.

**ARTÍCULO 5to.-** Dejar establecido que se cuenta con la asignación presupuestaria en concepto de Insumos de \$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL), ello con cargo al presupuesto de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional

**ARTÍCULO 6to.-** Determinar que la Coordinadora del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

**ARTÍCULO 7mo.-** Dejar establecido que la Certificación de la Coordinadora, Profesora Responsable, Profesoras Co-Responsables y Profesores Colaboradores del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTÍCULO 8vo.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**

**RESOLUCIÓN Nro.: 211/2023**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 31 de julio de 2023, 10:47 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230731-64c7bb84dbbb3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**Teresa del Carmen Quintero**  
Secretaria de Extensión  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.